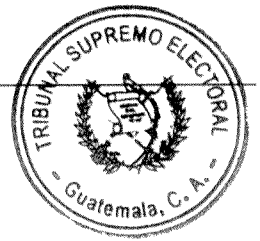




Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 340-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1933-10-2020, de fecha 15 de octubre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Piloto II de la Sección de Servicios Generales**, plaza número 377 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **JOSÉ LUIS CARRANZA JUÁREZ**, quien es trabajador de la Institución, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para trasladar y ascender al señor **CARRANZA JUÁREZ**, al puesto referido;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, la referida Directora, para mantener la continuidad en el servicio, solicita trasladar y ascender al señor **LUIS ALBERTO FRANCO VELASQUEZ**, al puesto de Piloto I del Departamento de Organizaciones Políticas, plaza número 444, quien cumple con los requisitos para ocupar el puesto mencionado, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 152 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Trasladar y ascender a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **JOSÉ LUIS CARRANZA JUÁREZ**, al puesto de **Piloto II de la Sección de Servicios Generales**, plaza número 377, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q.6,280.00), con cargo a la partida número 2020-11150023-01-15-101-11-011-377 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante la plaza de Piloto I del Departamento de Organizaciones Políticas, número 444;

ARTÍCULO 3°: Trasladar y ascender a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **LUIS ALBERTO FRANCO VELASQUEZ**, al puesto de Piloto I del Departamento de Organizaciones Políticas, plaza número 444, con asignación mensual de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.5,950.00), con cargo a la partida número 2020-11150023-11-02-101-11-011-444 del presupuesto de funcionamiento vigente;



Tribunal Supremo Electoral

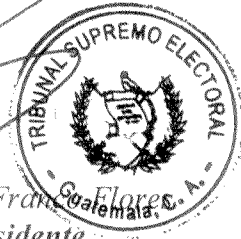
ARTÍCULO 4°: Declarar vacante la plaza de Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, número 413;

ARTÍCULO 5°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de octubre de dos mil veinte.

COMUNIQUESE:



MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

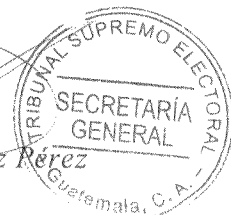

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones "Personal Permanente"

PUESTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	Partida Presupuestaria 2020	salario base
PILOTO I	ASCENSO JOSE LUIS CARRANZA JL LUIS ALBERTO FRANCO VELASQUEZ	2020-11150023-11-02-101-11-011-444	5,950.00

NOY. SERV I AR